

RAUL UNDURRAGA LASO
MAC-IVER 225 - OF.302
TELEFONO 6335225 FAX 6382264
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

12618

REPERTORIO N° 3048-18

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION
DE BASES DE PARTICIPACIÓN PARA CONCURSO REDBIP
PROMOCIÓN
"CIRQUE DU SOLEIL"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, ENRIQUE MIRA GAZMURI, Abogado, Notario Público de este Departamento, suplente de don RAUL UNDURRAGA LASO, titular de la Notaría Vigésimo Novena en Santiago, calle Mac-Iver doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, certifica que en el día de hoy, a solicitud de don PATRICIO RAMÓN BARONTI CORREA, chileno, casado, psicólogo, cédula de identidad número doce millones seiscientos treinta y seis mil novecientos uno guión ocho, de este domicilio, calle Alameda Libertador Bernardo O'Higgins número mil cuatrocientos catorce, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, protocolizo en dos fojas útiles un documento que contiene BASES DE PARTICIPACIÓN PARA CONCURSO REDBIP PROMOCIÓN "CIRQUE DU SOLEIL" firmado por el compareciente en representación de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A. con fecha dieciséis de Mayo del año dos mil dieciocho. Dicho



documento queda agregado al final de mis registros bajo el número de Repertorio que en el comienzo se certifica. Para constancia firma el solicitante. Se a copia. Doy fe.



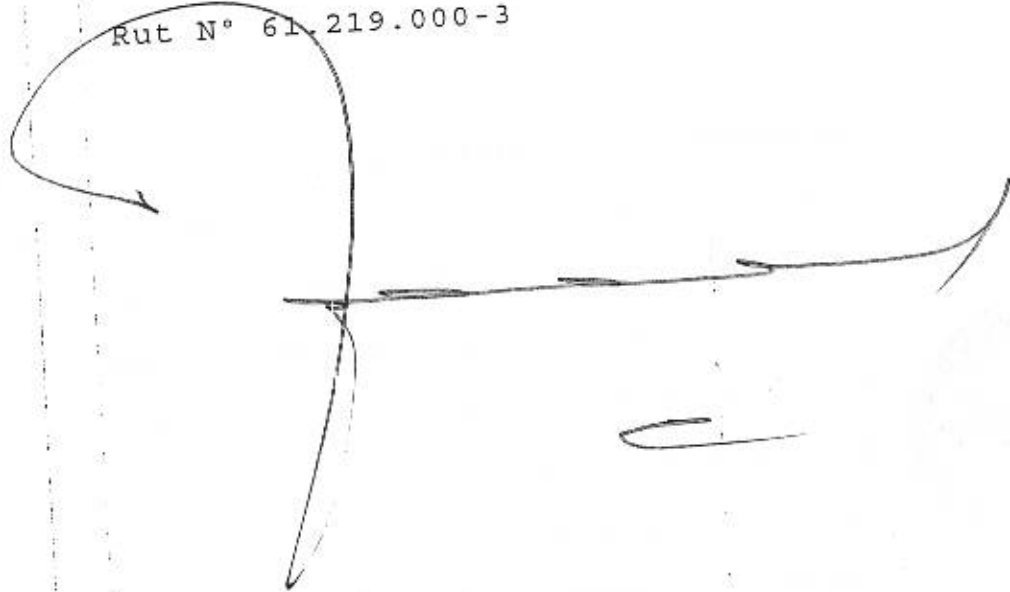
PATRICIO RAMÓN BARONTI CORREA



Gerente Corporativo de Clientes y Sostenibilidad [I]

EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

Rut N° 61.219.000-3



BASES DE PARTICIPACIÓN PARA CONCURSO REDBIP! PROMOCIÓN "CIRQUE DU SOLEIL"

En Santiago de Chile, la **Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.**, RUT 61.219.000-3, en adelante "El Organizador", representada por su Gerente Corporativo Interino de Clientes y Sostenibilidad, don Patricio Baronti Correa, cédula de identidad N° 12.636.901-8, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, viene a dejar constancia de las condiciones de un concurso denominado Cirque du Soleil, en adelante "Concurso", el cual se registrará por las condiciones contenidas en las siguientes bases de promoción, en adelante, las "Bases".

PRIMERO REGISTRO Y PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases, tienen por objeto de regular la inscripción y/o registro para el Concurso, las que se encuentran a disposición del público en general en la página web www.tarjetabip.cl, protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso ubicada en calle Enrique Mac Iver N° 225, comuna de Santiago, donde podrán ser consultadas por cualquier persona.

SEGUNDO PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso personas naturales usuarios de tarjeta bip!, que cumplan los requisitos y pasos indicados en la cláusula siguiente, en adelante "Usuarios".

No podrán participar personas que durante la vigencia del concurso mantengan relación laboral directa con Metro S.A.

TERCERO MECANICA DE PARTICIPACIÓN CONCURSO

A continuación se define la modalidad de participación del concurso:

1. Los usuarios deberán cargar su tarjeta bip!, a través del portal web www.tarjetabip.cl y aplicación web (redbip!) y www.metro.cl
2. Una vez que es generada y aceptada la carga a través de los portales de Webpay, deberá realizar la inscripción en dicho portal, habilitado para efectos del concurso
 - a. Los datos exigidos para la inscripción son:
 - i. Nombre
 - ii. Rut
 - iii. Teléfono



- iv. Correo Electrónico
- v. Número de tarjeta bip!
- vi. Número Orden de Compra

El Número de Orden de Compra, se encuentra en el comprobante que es enviado al usuario al correo electrónico registrado al momento de realizar la compra. Dicho número debe coincidir con el Numero de la tarjeta bip! de la compra inscrita.

3. Sólo podrán participar los usuarios que realicen la carga de tarjeta bip! través de dicho portal web a partir del día 30 de Mayo de 2018 hasta el 13 de junio de 2018, todos los otros canales de carga no entran para efectos de este concurso.
4. El usuario deberá inscribir por una sola vez la compra de la carga realizada.
5. El usuario podrá inscribir todas las cargas realizadas que estime conveniente, efectuadas en el plazo antes mencionado.

CUARTO VIGENCIA DEL CONCURSO Y FECHA DEL SORTEO

1) Vigencia del Concurso

Los Usuarios podrán inscribir sus cargas entre el 30 de Mayo de 2018 hasta el día 13 de junio de 2018, ambos días incluidos.

2) Sorteo

El sorteo se realizará el día 15 de Junio de 2018, sobre la base de todas las inscripciones que hayan cumplido con todas las exigencias indicadas precedentemente. Este sorteo se realizará en las oficinas de Metro, ubicadas en Alameda 1414, Santiago, a las 10:00 horas.

El Organizador, enviará un correo electrónico a todos los ganadores, al día siguiente de la realización del respectivo sorteo. Será de responsabilidad de cada participante, al momento de la inscripción, ingresar de manera correcta el Correo Electrónico verificar si fue ganador. Al mismo tiempo, los ganadores serán publicados en la página web www.tarjetabip.cl

QUINTO PREMIOS

Se sortearán 20 premios de 2 entradas Premium, para el evento Cirque du Soleil.

Cada ganador podrá retirar el premio, en las dependencias de Metro S.A., ubicadas en Alameda 1414, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs, presentando su cédula de identidad o poder simple, en el caso que lo retire un tercero. La entrega de premios se podrá hacer efectiva dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de los ganadores del Concurso.

SEXTO

DISPOSICIONES GENERALES



Los ganadores deberán firmar, al momento del retiro del o los premio(s) una declaración jurada que libera al Organizador de toda responsabilidad que pudiera derivarse del mal uso de éstos y que autoriza el uso de su imagen para fines promocionales y/o registro en medios digitales e impresos. En el caso de menores de 18 años, esta declaración y autorización deberá ser firmada por su representante legal¹.

Se entenderá que toda persona que participe en el Concurso ha conocido íntegramente estas bases.

El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos, la intervención de software o elementos ajenos a la destreza humana que puedan alterar el normal funcionamiento de la promoción.

SEPTIMO PERSONERÍAS Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN

La personería de don Patricio Baronti Correa para representar a Metro S.A. consta en la escritura pública de fecha 17 de abril de 2018, suscrita ante el Notario Público de Santiago, don Raúl Undurraga Lazo.



Patricio Baronti Correa
Gerente Corporativo de ~~Clientes~~ Clientes y Sostenibilidad (I)
Metro S.A.

16 de MAYO de 2018



¹ Para este efecto, se deberá adjuntar certificado de nacimiento u otro documento que acredite la calidad de padre, madre o quien detente el cuidado personal del menor.

LA SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

COMPUESTO DE 2 FOLIOS ÚTILES, SE ANOTÓ EN EL REPERTORIO

BAJO EL N° 3048 A FS 12.618 CON ESTA FECHA

SANTIAGO, 24 Mayo 2018

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PÚBLICO N° 29
MAC - IVER 225 - OF. 302
TEL. 2633 5225 - 2633 2264
SANTIAGO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.-
SANTIAGO, 25 DE MAYO DE 2018.-

RAUL UNDURRAGA LASO
NOTARIO PÚBLICO N° 29
MAC - IVER 225 - OF. 302
TEL. 2633 5225 - 2633 2264
SANTIAGO

